

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8753 TRITURADOS LA MOTA, S.A.

Don José María Roperó Lluch, actuando en nombre y representación como Administrador Único de la sociedad "Triturados La Mota, S.A.", domiciliada en el municipio de Mota del Cuervo (Cuenca), en Carretera Nacional 301, Km 136,50, C.P. 16.630 y con CIF A16107757, convoca Junta General que se celebrará en el domicilio social el día 2 de noviembre de 2016, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el 3 de noviembre de 2016, a las diez treinta horas de la mañana, en el mismo lugar, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2015. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2015. Aplicación de resultados.

Segundo.- Informe del Administrador sobre la situación actual de la cantera, especialmente referencia a la licencia de explotación.

Tercero.- Nuevos proyectos para la restauración de la cantera.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de asistencia:

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas acciones a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Derecho de representación:

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona que tenga la condición de accionista mediante carta dirigida al Presidente o con carácter especial para cada Junta. También puede hacerse representar por tercera persona y en ese caso necesitará poder especial a tales fines.

Derecho de información:

Según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Mota del Cuervo (Cuenca), 12 de julio de 2016.- El Administrador Único, don José María Roperó Lluch.

ID: A160066252-1

cve: BORME-C-2016-8753